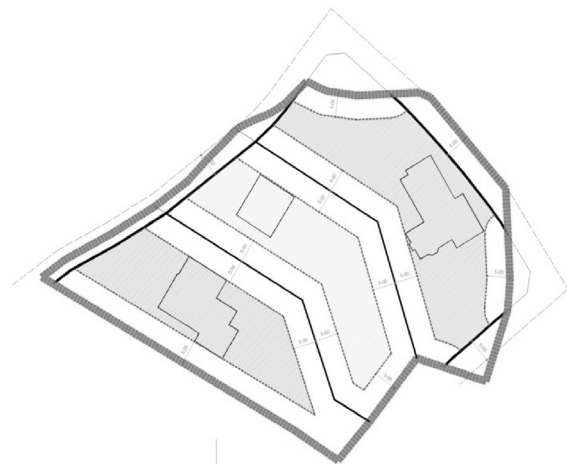


El expediente de solicitud de la licencia de construcción y actividad clasificada se iniciará una vez tramitado y aprobado el Proyecto de Compensación.



Colindres, 16 de septiembre de 2004.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
04/11068

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L-03-1, en Lienes.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2004, el Reformado del Proyecto de Compensación de la U.E. L-03-1 en Lienes, formulado por la representación de la Junta de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Regional 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre período de información pública, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados en el expediente podrán presentar alegaciones.

Renedo de Piélagos, 17 de septiembre de 2004.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
04/11244

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual, número 17 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004, la modificación puntual número 17 del Plan General de Ordenación Urbana de Reinosa, se expone al público en las Oficinas Generales del Ayuntamiento el expediente con la Modificación, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOC, al objeto de que se puedan formular por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la modificación que se pretende.

Reinosa, 17 de septiembre de 2004.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.
04/11268

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación número 2 del PAU, número 1.

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación número 2 del P.A.U. número 1 de Reinosa, mediante Resolución de la Alcaldía número 857, de fecha 17 de septiembre de 2004, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOC, quedando el expediente durante dicho período a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, al objeto de que durante dicho período se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Reinosa, 17 de septiembre de 2004.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.
04/11269

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Información pública de expediente para construcción de nave-almacén agrícola en suelo rústico, en San Vitores.

Por don Arturo Gutiérrez Sáiz, se ha solicitado licencia para construcción de nave-almacén agrícola en suelo rústico de San Vitores, de este Ayuntamiento de Valdeprado del Río, lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 1.b de la Ley de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por plazo de un mes.

Arroyal de los Carabeos, 25 de agosto de 2004.—El alcalde, Jaime Soto Marina.
04/11019

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares en el municipio de Cabezón de la Sal, expediente número A-39/05120.

Expediente: A/39/05120.

Peticionario: «Ángel Fernández García, S. L.».

NIF número: B-39518873.

Domicilio: Calle La Carrera, 5, 39330, Santillana del Mar (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Punto de emplazamiento: Periedo.

Término municipal y provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de cinco viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen izquierda del río Saja, en Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de septiembre de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.
04/10847